



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DESIGNAR AL DIRECTOR GENERAL DEL CONADIS, A CARGO DE LA DIPUTADA NORMA EDITH MARTÍNEZ GUZMÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTROSOCIAL.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DESIGNAR AL DIRECTOR GENERAL DEL CONADIS, A CARGO DE LA DIPUTADA NORMA EDITH MARTÍNEZ GUZMÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

Honorable asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y; 80 numeral 1, fracción VI, 180 y 182 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del pleno de esta honorable asamblea, el presente dictamen en sentido positivo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

I.- En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en fecha 11 de febrero de 2016, la Diputada Norma Edith Martínez Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta 1) al Presidente de la República a designar de manera urgente al Director General de Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con discapacidad y 2) al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a emitir la convocatoria para integrar esa comisión a los representantes de la sociedad civil.

~~II.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su dictamen.~~



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DESIGNAR AL DIRECTOR GENERAL DEL CONADIS, A CARGO DE LA DIPUTADA NORMA EDITH MARTÍNEZ GUZMÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTROSOCIAL.

III.- La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables procedió al análisis del asunto y elaboró el presente dictamen, que se aprueba con modificaciones, para hacer posible el exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal.

Contenido de la Proposición:

La Diputada proponente expone que “el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, es el organismo que coordina e impulsa acciones para asegurar el ejercicio pleno y goce de cada uno de los derechos de las personas con discapacidad... actualmente el Consejo se encuentra acéfalo al no contar con el nombramiento del Director General, el cual, por Ley deberá ser designado por el Presidente de la República.”

Después explica que “diversas organizaciones civiles promovieron un amparo argumentando irregularidades en los trabajos desarrollados en la Junta de Gobierno, por lo que ante esta acción y bajo resolución de un Juez, fue que el Consejo quedó impedido para sesionar mientras se resuelve la problemática... Las organizaciones civiles puntualizaron que fueron excluidas en las sesiones de la Junta, y por consecuencia de las decisiones, por tal motivo promovieron dicho recurso con lo que se suspendió la actividad del Consejo”

Finalmente, exponen un exhorto con dos acuerdos:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Presidente de la República, a designar de manera urgente al Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que emita la Convocatoria correspondiente de acuerdo a su Estatuto Orgánico, a fin de que se nombre e



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DESIGNAR AL DIRECTOR GENERAL DEL CONADIS, A CARGO DE LA DIPUTADA NORMA EDITH MARTÍNEZ GUZMÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTROSOCIAL.

Integre a la brevedad a las sesiones de esa Comisión a los representantes de la sociedad civil.

Consideraciones

1. El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) debe ser administrado por una Junta de Gobierno y por un Director General, según lo establece el artículo 43 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con discapacidad (LGIPD).

La Junta de Gobierno está integrada por 16 representantes, cinco de ellos son de la Asamblea Consultiva del CONADIS, (Artículo 44 de la LGIPD). La Asamblea, que está integrada por 42 representantes, uno de cada Entidad Federativa y diez personas más entre académicos y representantes de organizaciones electos por un comité (Artículo 53 de la LGIPD).

La Dirección General del CONADIS actualmente se encuentra encabezada por la Mtra. Marcela Cuen Garibi, quien sustituyó al Lic. Jesús Toledano Landeros, y ocupa la plaza como encargada de despacho. La actual titular fungía anteriormente como Directora General Adjunta del CONADIS, encargada de la Planeación; la designación de un nuevo titular o la ratificación de la encargada, corresponden al Titular del Poder Ejecutivo Federal (Artículo 49 LGIPD).

2. La Diputada proponente expone sin precisar qué en la actualidad existe un amparo por el que la Junta de Gobierno no puede sesionar. Empero, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables no tiene conocimiento de un juicio de esta naturaleza o del amparo que se refiere. La comisión únicamente encontró registro del juicio 2007/15 del Juzgado Sexto en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el que se concedió un amparo que suspende lo relativo a la elección de la Asamblea Consultiva.

La Asamblea Consultiva, que fue electa según la convocatoria emitida e impugnada en 2014 y está en suspensión por un juez, es la que debió elegir de entre sus miembros a cinco representantes que formarán parte de la Junta de Gobierno de CONADIS, El proceso de elección de los representantes de las 32 Entidades Federativas y los representantes académicos y



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DESIGNAR AL DIRECTOR GENERAL DEL CONADIS, A CARGO DE LA DIPUTADA NORMA EDITH MARTÍNEZ GUZMÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTROSOCIAL.

especialistas, no ha podido cumplir con su cuota del consejo y no lo hará hasta resolverse el juicio que llevan las autoridades judiciales en materia administrativa.

En la actualidad el asunto se encuentra en revisión en el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, con el expediente 48/16, que debe resolver el recurso de revisión que promovieron ambas partes con respecto al amparo concedido y que suspender la instalación de la Asamblea Consultiva.

Hasta donde es conocimiento de esta Comisión, la Junta de Gobierno puede sesionar sin impedimentos, en tanto cubra los requisitos de contar con más de la mitad de sus miembros y tomar sus decisiones por mayoría de votos (Artículo 48 LGIPD). En cambio, hasta no ser concluida la *Litis* arriba expuesta, no se podrá constituir la Asamblea ni elegir a los miembros de la misma que se integrarán a la Junta de Gobierno.

3. Al no existir impedimento alguno para la designación del Director General del CONADIS, por tratarse de una facultad del Titular del Poder Ejecutivo Federal establecida en el artículo 49 de la LGIPD, que no tiene más requisito que los marcados en las tres fracciones de ese mismo artículo, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables no encuentra justificación para posponer la designación de un titular de la Dirección General del Consejo y por tanto es oportuno y necesario exhortar al Presidente de la República para que designe a este funcionario.
4. Toda vez que el proceso de elección de representantes de la Asamblea General se encuentra *sub judice* y este proceso judicial es responsabilidad del Poder Judicial de la Federación, no es atinado exhortar al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, como plantea la proponente.

~~Igualmente, no resulta preciso el exhorto a fin de emitir la convocatoria, toda vez que esta ya fue emitida en 2014 y es este instrumento el que dio a lugar al proceso electivo impugnado y suspendido por la autoridad y que debe resolver el Poder Judicial.~~



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DESIGNAR AL DIRECTOR GENERAL DEL CONADIS, A CARGO DE LA DIPUTADA NORMA EDITH MARTÍNEZ GUZMÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

Por lo tanto, se considera que la H Cámara de Diputados debe emitir exhorto únicamente en lo relativo a la responsabilidad del Titular del Ejecutivo Federal; que exhorte respetuosamente al Presidente de la República a designar de manera urgente al Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXIII Legislatura, someten a la consideración del pleno el siguiente:

Acuerdo:

Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente de la República a designar de manera urgente al Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 30 días del mes de marzo de 2016.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

